21/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

LexNet triplica el tamaño máximo permitido en algunos escritos

El sistema a través del que los abogados envían los escritos y reciben notificaciones, LexNet, ha ampliado la **capacidad del tamaño máximo permitido** en los escritos iniciadores de asunto de 30 a 100 megabytes, según ha informado la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia y ha recogido el Consejo General de la Abogacía.

Con esta ampliación, que ha entrado en vigor el 19 de julio, **se elimina la necesidad de gestionar envíos a través de otros sistemas** como Acceda, en el caso de profesionales, o el registro manual en el Sistema de Gestión Procesal, para órganos judiciales.

Además, según la información proporcionada por la Administración, esta mejora de LexNet proporciona una estructura más clara del Expediente Judicial Electrónico al **reducir la fragmentación de envíos**

.

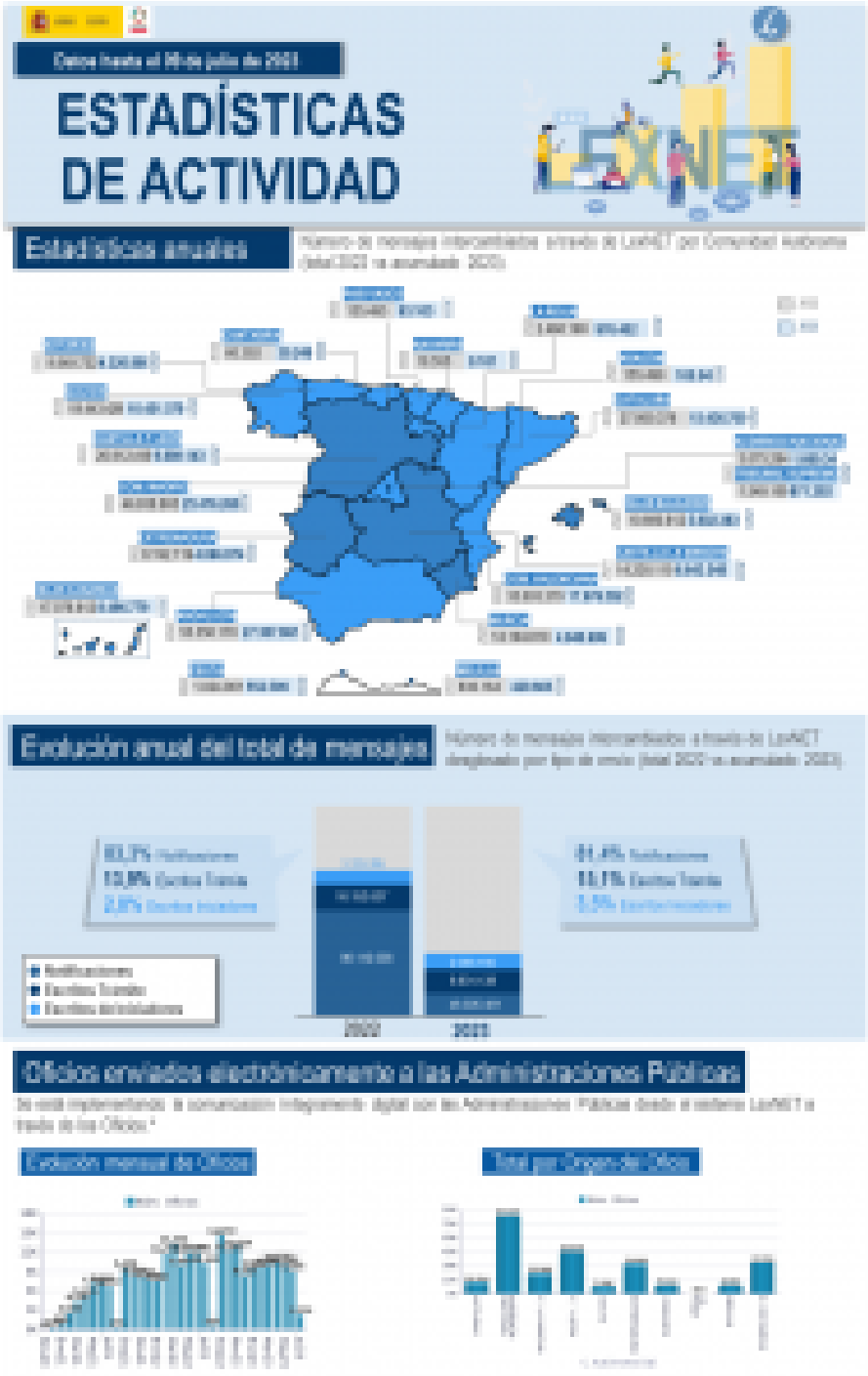

Infografía LexNet (Foto: LexNet)

Desde Justicia recuerdan también que se mantiene la restricción de un **máximo de 15 MB en el tamaño del documento principal**.

LexNet es una plataforma que se uti

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |